

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5995 BAÑOS Y MATERIALES SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la Administradora Única de la mercantil Baños y Materiales, Sociedad Anónima se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la entidad que se celebrará en el domicilio social el próximo 17 de diciembre de 2025 a las 11:30 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere preciso, en el mismo lugar y hora, el día 18 de diciembre de 2025, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria), propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la modificación del actual artículo 9 de los estatutos sociales para que regule en relación con la junta general la forma de su convocatoria.

Segundo.- Delegación de facultades para la elevación a público, interpretación, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, incluidas las cuentas anuales y el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de la administración societaria las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. La administración societaria estará obligada a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no pudiera ser satisfecho en ese momento, la administración societaria estará obligada a facilitar la información solicitada por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

La administración societaria estará obligada a proporcionar la información

solicitada, salvo en los casos en que la publicidad de la información solicitada perjudique el interés social. No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

Carballada de Valdeorras, 5 de noviembre de 2025.- Administradora Única,
Natalia Mónica Fidalgo Fidalgo.

ID: A250051632-1